



La Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A.C. con el apoyo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todos los Afiliados y no afiliados de la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A.C. y demás Asociaciones deportivas de Baloncesto que pertenezcan a la Ciudad de México, a través de sus Alcaldías de la Ciudad de México, a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022-2023 MODALIDAD 3X3

1.-Etapa y Fecha.

EVENTO	CATEROGÍAS	FECHA	SEDE
Juegos Deportivos Infantiles Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023	U13, U14, U15, U16, U17	Inicio 18 de febrero de 2023	Por definir
	U12, U18, U19, U21	Marzo - Abril	

2.- Categorías.

Las categorías que tendrán representación en los Nacionales CONADE 2023 serán únicamente U15 y U17, el resto serán consideradas de desarrollo y servirán como selectivo para torneos Nacionales de la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol:

CATEGORIA	EDAD	AÑO DE NAC.	RAMA
U-12	12 AÑOS O MENORES	(2010)	FEMENIL Y VARONIL
U-13	12-13 AÑOS O MENORES	(2009-2010)	FEMENIL Y VARONIL
U-14	14 AÑOS O MENORES	(2008)	FEMENIL Y VARONIL
U-15	14-15 AÑOS O MENORES	(2007-2008)	FEMENIL Y VARONIL
U-16	16 AÑOS O MENORES	(2006)	FEMENIL Y VARONIL
U-17	16-17 AÑOS O MENORES	(2005-2006)	FEMENIL Y VARONIL
U-18	18 AÑOS O MENORES	(2004)	FEMENIL Y VARONIL
U-19	19 AÑOS O MENORES	(2003)	FEMENIL Y VARONIL
U-21	21 AÑOS O MENORES	(2001)	FEMENIL Y VARONIL

Nota: Las categorías y divisiones estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte



(CONADE), de acuerdo a las convocatorias que la misma emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2022-2023.

3.- Inscripciones.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 24 de enero de 2023, las cédulas de inscripción podrán ser enviados al correo ademebacdmx@gmail.com de la asociación para la preinscripción y serán validados en la junta previa.

4.- Junta Previa.

La junta previa se llevará a cabo el día 24 de enero de 2023, a partir de las 11:00 hrs en las instalaciones del Instituto del Deporte de la Ciudad de México, ubicado en Av. División del Norte 2333, Col. General Pedro María Anaya, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03340.

5.- Cierre de Inscripciones.

5.1. Preinscripciones:

FASE	CATEGORIAS	FECHA	VIA
Juegos de la Ciudad	Todas las categorías	Martes 17 de enero de 2023	Oficio de la máxima autoridad de la alcaldía.

5.2. El cierre de Inscripciones será en las juntas previas de cada fase:

FASE	CATEGORIAS	FECHA	LUGAR
Juegos de la Ciudad	Todas las categorías	Martes 24 de enero de 2023	Instalaciones del Instituto del Deporte de

6.- Participantes.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

6.1. Deportistas.

Para la participación de los jugadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar debidamente Inscrito en la Cedula



- Contar con registro en la página de FIBA 3x3
- Los Documentos a continuación mencionados para entregar, deberán de ser escaneados de manera legible en formato PDF y archivo por documento, entregados en la aplicación Drive.
 - Credencial de identificación oficial del jugador vigente (INE, credencial escolar o pasaporte).
 - Fotografía en formato JPG ó PNG.
 - Acta de nacimiento.
 - CURP.
 - Comprobante de domicilio.
 - Carta de Transferencia si estuvo Afiliado en otro equipo en procesos selectivos anteriores.
 - Certificado Médico reciente.
- Estar afiliado a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A. C., registrado al RENADE para poder ser considerados dentro del proceso de selección (únicamente para los Torneos Nacionales de ADEMEBA).
- Los equipos que no quieran representar a su Alcaldía podrán inscribirse directamente ante la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto y participar para este evento, teniendo derecho de representar a la Ciudad de México en los procesos rumbo a los Nacionales CONADE 2023.
- Carta Responsiva autorizando su participación en los juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Juveniles Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, para los menores de edad autorizada por el padre o tutor (en este caso deberán de anexar INE del padre o tutor o bien Credencial de identificación Oficial).
- Realizar el pago por concepto de cuota de recuperación por la cantidad de \$3,000.00 (cuatro mil pesos MN) por equipo participante que cubrirá inscripción, arbitraje y otros gastos.

Nota: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I. A.C; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.

6.2. Entrenadores.

Para la participación de los entrenadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:



- Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- Estar debidamente avalado y autorizado por las autoridades de la Alcaldía representante (Direcciones de Deporte).
- Certificado como Entrenador.
- Estar afiliado a la Asociación del Distrito Federal de Baloncesto P.I., A. C. (únicamente para los Torneos Nacionales de ADEMEBA).

6.3. Alcaldías.

Las alcaldías deberán presentar los siguientes requisitos:

- Presentar memoria de su eliminatoria o en su defecto acta de la junta previa donde se certifique que no hubo equipos participantes y se convoque a formar una preselección.
- Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía.
- Contar con una autoridad de la Alcaldía en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la Alcaldía.

7.- Árbitros y/o Jueces.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Mexicana de Basquetbol A.C. (ADEMEBA), en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

8.- Instalaciones.

Serán las designadas en la junta previa a cargo del Comité Organizador de los Juegos Deportivos infantil, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

9.- Sistema de Competencia.

Sera determinado en la junta previa acorde al número de equipos registrados por categoría y rama.



10.- Balón.

Los balones serán de la marca oficial y se utilizarán de la siguiente manera:

CATEGORIA	AÑO DE NAC.	FEMENIL	VARONIL
U-12	(2010)		Especial para 3x3
U-13	(2009-2010)		Especial para 3x3
U-14	(2008)		Especial para 3x3
U-15	(2007-2008)		Especial para 3x3
U-16	(2006)		Especial para 3x3
U-17	(2005-2006)		Especial para 3x3
U-18	(2004)		Especial para 3x3
U-19	(2003)		Especial para 3x3
U-21	(2001)		Especial para 3x3

11.- Uniformes.

Los uniformes que portarán deberán tener los números completamente visibles en pecho y espalda, así mismo, todos los uniformes deberán de ser de un solo color igual para cada selectivo participante como lo establece el reglamento de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA).

12.- Premiación.

Se premiará a los primeros tres lugares de cada categoría y rama con medalla para cada uno de los integrantes de los equipos ganadores (Oro, Plata y Broce).

13.- Medallero.

Las medallas que se otorgan tanto a los deportistas como a las Alcaldías, según el lugar que ocupen en la competencia, será como lo establece la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023 y su Reglamento General de Participación.

14.- Protestas.

De elegibilidad y técnicas de acuerdo con los lineamientos del reglamento vigente de FIBA, el Estatuto de la Asociación y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

15.- De la integración de las preselecciones y selecciones de la Ciudad de México:



15.1. Conformación de las preselecciones de la Ciudad de México.

La base se compondrá con los mejores deportistas de los equipos participantes en Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, para obtener a los 4 jugadores y 2 reservas para la participación en el proceso rumbo a Nacionales CONADE.

Al término del Proceso Estatal se convocará a los mejores deportistas, para la realización de una preselección, que se llevarán a cabo durante dos semanas para calificar, evaluar y seleccionar a los 6 mejores deportistas que formarán parte de la selección de la Ciudad de México.

Se conformará una comisión Dictaminadora compuesta por los representantes de la Asociación de Entrenadores de baloncesto de la Ciudad de México, y el Enlace Técnico Deportivo del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

15.2. Entrenadores.

Los entrenadores del equipo que resulte campeón en cada categoría y rama tendrán el derecho a formar parte del cuerpo técnico que asistirá a dicho proceso, siempre y cuando cumplan con los requisitos de la Convocatoria Nacional emitida por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) y los lineamientos dispuestos por el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

16.- Altas y Bajas.

Podrán presentarse hasta la junta previa. Tramitadas ante sus Alcaldías y hacer de conocimiento a la Asociación.

17.- Reglamento.

El reglamento para esta etapa es el de la Federación Internacional de Baloncesto (FIBA), Reglamento General de participación de los Juegos Deportivos Infantiles y Paralímpicos de la ciudad México 2022-2023 y por los Estatutos de la Asociación.

18. Sanciones.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo con el Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.



19.- Medidas Sanitarias.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;
 - b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
 - c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados
 - d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
 - e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
 - f. Personas que decidieron no vacunarse

20.- Transitorios.

Los casos no especificados en la presente Convocatoria serán tratados y resueltos por el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023.

Ciudad de México a 5 de enero de 2023.

ATENTAMENTE

“Nosotros somos el Baloncesto”



Lic. Salvador Morales Pérez
 Director de Calidad para el Deporte
 del Instituto del Deporte de la Ciudad
 de México

C. Carlos Hernández Hernández
 Presidente de la Asociación Del
 Distrito Federal de Baloncesto P.I.,
 A.C.